



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 660 / 2019.-

**ZAPALLAR, 01 de Febrero de 2019.-**

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

### CONSIDERANDO:

- Memorándum N°86/2019, de fecha 01 de Febrero de 2019, emitido por el Director (S) de Desarrollo Comunitario.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** salidas de vehículos, según detalle:

➤ Vehículo	: HYUNDAI GXBK-96	
➤ Conductor	: ALBERTO TAPIA CISTERNAS	Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 02 de Febrero de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas y hasta las 20:00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado Club Deportivo Parroquial.	

➤ Vehículo	: FIAT DUCATO HBJW-27	
➤ Conductor	: PATRICIO SILVA VALENCIA	Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 02 de Febrero de 2019.	
➤ Horario	: Desde las 10:00 horas y hasta las 20:00 horas.	
➤ Destino	: Santiago (ida y vuelta).	
➤ Motivo	: Traslado Club Deportivo Parroquial.	

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**



**ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal



**PAULINA MALDONADO PINTO**  
Administradora Municipal  
"Por Orden del señor Alcalde"

C: DIDECO/ D.A. 660.2019

#### DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.